Acta N.03 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de martes 21 de mayo del dos mil veinticuatro con la asistencia de los

Señores Regidores Propietarios.

Laura Alicia Arauz Tenorio, Jose Alex Reyes Gómez, Grettel Andrea Murillo Quiros, Henry David Salazar Quesada, Patricia Mayela Guido Chinchilla, Leyda María Badilla Sánchez, Jose Alberto Páez Zuñiga.

Regidores Suplente, Rosibel Calderon Chinchilla, Héctor Alonso Hidalgo Sánchez Flor Zuñiga Rodriguez, Luis Fernando Chinchilla Retana, Katherine Marcela Mora Bonilla, Carolina Mora Sibaja, Esteban Emilio Chavarria Villalta.

Síndicos propietarios, Maureen Patricia Solano Segura, Gina Sánchez Hidalgo, Mónica Lisseth Mesen Trigueros, María Vanessa Aguero Chaves, Maribell Gómez Retana

Síndicos Suplente, Héctor Jose Brenes Villalobos, Yeiner Orlando Ramirez Zuñiga, Andy Jesús Aguero Benavides, Greibin Rivera Alvarado, Gustavo Adolfo Reyes Castro.

A.I. Jonathan Arrieta Ulloa

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son: Katherine Marcela Mora Bonilla.

Orden del día

1. Comprobación del Quórum.
2. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria 03.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Audiencias

4.1 – Vecino del Llano, asunto: Problemática de Hotel Paradise.

5. Lectura y tramitación de correspondencia.

6. **Convocatorias Comisiones Municipales.**

SEGUNDA PARTE

7. **Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.**

8. **Asuntos de la Alcaldía.**

9. **Iniciativas de los miembros del Concejo.**

10. **Dictámenes de Comisión.**

11. **Mociones.**

11.1 las fuerzas vivas del Cantón para encontrar soluciones.

12. **Cierre de la Sesión.**

CAPITULO I

Art. 01. Comprobación del Quórum.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Buenas noches. Espero que se encuentren muy bien y un saludo también a todos los que nos ven y nos escuchan por las medios de comunicación de las redes sociales, vamos a iniciar con la sesión ordinaria número 03 de hoy martes 21 de mayo con el quórum de ley hemos comprobado el quórum, por lo tanto vamos a pasar a la discusión.

CAPITULO II

Art. 02. Discusión y Aprobación del Acta anterior. Acta ordinaria 01.

Y aprobación del acta anterior del acto ordinaria número 2 en discusión el acta, suficientemente discutida a los que estén a favor de aprobar el acta ordinaria número dos sírvanse levantar la mano. Se somete a votación, Aprobada por unanimidad.

CAPITULO III

Art 03.Aprobación del Orden del Día.

Regidor José Páez Zúñiga

Buenas noches a todos nos los que están aquí presentes y los que nos ven por los medios de las plataformas esta noche señor Presidente le solicito un tiempo para reunir todos los jefes de fracción que tengamos un tiempo y una conversación antes de la sesión, por favor.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muy bien, vamos a decretar un receso de 5 minutos, si se les pide a los jefes de fracción reunirse aquí en la mesa principal. Vamos a reunirnos en la sala adjunta.

Se reanudar la sesión, nos quedamos con el punto 3 de la agenda aprobación del orden del día, los que estén a favor de aprobar el orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se somete a votación, Aprobado por unanimidad

CAPITULO IV

Art.04. Audiencias

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Primero quiero anunciar lo siguiente en audiencias.

1. Tenemos varias audiencias pendientes que han sido solicitadas, quiero informar de que la audiencia para la solicitada por la red de Red de Artesanas de Alajuelita que fue solicitada el pasado 7 de mayo se va a agendar para la sesión del próximo martes sesión ordinaria.

2. Al igual que la audiencia solicitada por el señor Leonardo Aragón también para el próximo martes y tenemos dos audiencias pendientes que oportunamente se les va a dar fecha.

Audiencias del día de hoy.

En el caso de la sesión del día de hoy recibimos una nota de manera urgente solicitando una audiencia, para que los vecinos del Llano se refirieran un tema que es de urgencia doña Leyda no sé si usted quiere referirse a esta nota.

Regidora Leyda Badilla Sánchez.

Buenas noches vecinos en general, buenas noches, señor. Presidente señor, vicealcalde y público que nos está mirando y escuchando por las redes. Nosotros somos vecinos de San Antonio el Llano, gracias a Dios yo vivo allí ahora y tenemos una dificultad que ha sido por como por tres años, pero que sea agudizado en este año, es un hotel que tiene fiestas clandestinas y que inicia a las 6:00 de la tarde con música este electrónica desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana o 8:00 de la mañana, cuál es la dificultad que está afectando la salud, física, psicológica, de los vecinos que estamos allá aledaños, al hotel soy testigo, porque el viernes amanecer sábado no logramos dormir porque la música electrónica es terrible y está afectando a jóvenes que hay ahí con enfermedades mentales y por ejemplo hay uno la señora trabaja toda la noche en una en creo que en la Pozuelo y cuando llegó tuvo que llegar a su hijo esquizofrénico porque estaba terriblemente mal al hospital psiquiátrico ahí también, Hay muchas pruebas videos fotografías y aquí están los vecinos de parte del llano y quiero que don Jorge intervenga y comente la situación que con la que estamos sufriendo y padeciendo en este momento por ese hotel eso sería, Señor Presidente.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias doña Leyda, sobre esta Nota de audiencia se quiere referir el señor don Jorge Luis Retana Chinchilla, don Jorge por favor, puede hacer uso de la palabra ahí de ese lado aprovecho para informar ahora todos los miembros del Concejo y lo que son

audiencias o público que vaya a hacer uso de la palabra en esta sesión va a tener, El micrófono y ahí la asistencia necesaria de este lado en el lado derecho para que se puedan referir ahí y que debidamente constando todo en actas, adelante don Jorge.

Sr. Jorge Luis Retana Chinchilla.

Bueno, primero que nada muy buenas noches a la Asamblea de la Municipalidad de Alajuelita, los visitantes o que nos acompañan a los que nos están viendo por las redes este mi nombre ya lo escucharon es Jorge Retana Chinchilla para servirles, soy vecino de San Antonio Alajuelita y este como lo decía la regidora Leyda pues sí hemos estado teniendo problemas con el denominado hotel Paradise que ha estado realizando algunas actividades como eventos sociales, en los cuales nos ha estado perjudicando por los altos decibeles que producen en dichos eventos, eventos, que iniciaron hace unos años y me ha llamado mucho la atención de que hemos venido.

Hace algunos años buscando ayuda a la municipalidad, al Ministerio de Salud a la Fuerza Pública, 911 para que nos ayuden con toda esta situación, pero no hemos logrado nada, entonces este hoy estamos aquí, Solicitando a esta nueva asamblea, esta nueva Municipalidad, a ver si nos pueden ayudar con esto, algo que me llamaba la atención, es que en un primer momento empezaron a realizar estos eventos inclusive desde las 4:00 de la tarde. Un viernes pasando toda la noche del -viernes, sábado, inclusive parte del domingo.

Empezamos con algunas quejas entonces fueron regulando un poco el asunto e Igual seguían viernes amanecer el sábado durante toda la noche escuchando música electrónica con muy altos decibeles donde muchas personas o vecinos que estamos ahí muy cerca del hotel ya, pues obviamente no hemos podido conciliar el sueño aparte, de otras incomodidades como por ejemplo autos que se parquean frente a las entradas de algunos vecinos que viven meramente frente al Hotel entonces obstruyen las entradas y salidas de cocheras de casas también, ocasionan grandes basureros que son algunas otras quejas que tenemos, en lo muy personal.

Este en mi caso básicamente es los altos decibeles que esta gente produce en los últimos eventos que han realizado durante este último año he notado que muy curiosamente, han empezado los eventos viernes a las 10:00 de la noche.

Y entonces eso me ha causado algunas interrogantes, pero eso lo voy a dejar ahí siguen siendo actividades en las cuales pasan toda la noche. Yo soy un vecino que colinda con el Hotel precisamente con la parte posterior del hotel donde está la sala de eventos, hay una pequeña piscina. Hay una baranda donde la gente está mirando hacia la ciudad capital. Entonces se ve el salón y sus luces sus bailes y muchas otras cosas, entonces este yo soy uno de los más perjudicados por estar colindando con ellos sin embargo, aquí hay otros vecinos también que un poquito colindando también en otro sector con la propiedad del hotel y también son afectados entonces, yo quiero apelar a la buena voluntad de esta asamblea, para ver si nos pueden ayudar en esto porque decía vuelto bastante incómodo saber que muchas de las personas como en el caso mío muy personal, soy una persona que elaboró los días sábados y para mí es muy duro muy difícil tener que haber pasado toda una santa noche sin poder dormir y tener que ir sábado a trabajar echo un zombis por la falta de sueño, eso me ha repercutido en

algunas molestias inclusive en el trabajo, el rendimiento ya no es el mismo y he tenido quejas por ese asunto entonces, yo quiero que si algo que se puede hacer por lo menos investigar este tipo de actividades que realiza esta gente, porque como les decía he acudido a la anterior Municipalidad, al Ministerio de Salud y no hemos tenido ningún tipo de respuesta, no sabemos si hay permisos no sabemos si hay patentes no sabemos si tienen el local debidamente acto para este tipo de actividades, entonces bueno, eso es un tema que habrá que investigar por lo tanto sí hago énfasis en ver cómo nos ayudan para ver cómo frenamos esta situación de hecho ya me han informado de que para este próximo viernes hay nueva actividad. Entonces creo que podría ser una gran la oportunidad como para que lo que de aquí se está diciendo a través de mi persona puede hacer verificado por cualquiera de todos de los que estamos aquí presentes y por alguna de las personas que pueden estar viéndonos a través de las redes para que puedan darse cuenta de que no es ninguna majadería, de que no es algo simple que no es algo que simplemente, queremos venir a fastidiar no es un tema que realmente nos debe preocupar a todos y pues como les digo pueden verificarlo, si es que se da este evento que se está programado para el próximo viernes, entonces la invitación queda ahí para que cualquiera Que ponga en duda lo que yo estoy diciendo pueda verificarse a través del próximo viernes. Si es que se dé nuevo evento que están programando, yo quisiera pues que sea de conocimiento de esta asamblea esta problemática que estamos teniendo para que nos puedan ayudar en lo que sea posible. Muchas gracias, buenas noches.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muchas gracias, don Jorge me parece muy relevante lo que vienen a comentar los compañeros y vecinos del llano y de la zona este vamos a trasladar este tema doña Emilia por favor, que lo que ha dicho Jorge se le pueda **remitir una copia al jefe de la Policía Municipal y también este a la Comisión de Seguridad** para que tome cartas en el asunto e investigue un poco la situación de la que está pasando y la que denuncia don Jorge y podamos tener conocimiento de si es necesario tomar alguna acción desde este Concejo. Muchas gracias bien.

CAPITULO V

Art 05. Lectura y tramitación de correspondencia.

5.1 nota de la Empresa Inversiones Pozo Siete del Oeste.

Se recibe nota de fecha 16 de mayo de 2024, ASUNTO: Nota sin respuesta del pasado 14 de noviembre del 2023 / Obras en línea de colindancia sin alineamientos y sin los permisos requeridos de Ley Estimado Ingeniero, Sirva la presente para saludarlo y para solicitarle nuevamente nos brinde la respuesta a nuestra nota del pasado 14 de noviembre del 2023, en relación con la construcción de una terraza y barandas sin permisos de construcción y sin alineamiento alguno, se adjunta copia de dicha nota con su correspondiente recibo por parte de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad, donde se detalló la denuncia de la construcción ilegal de esta terraza y barandas. Nuevamente la información con relación a esta obra:

Obra llevada a cabo por el propietario nombre "3-102-831357 Sociedad de Responsabilidad Limitada", en un terreno de su propiedad ubicado 75 metros al norte y 100 m al oeste del Mirador Valle Azul, folio real No. 716006.

La terraza y barandas en cuestión, se ubican adyacente a la línea de colindancia con un terreno de mi Representada, folio real No. 220486. Sin ningún tipo de alineamiento. - Se adjuntan copias del Registro Nacional con el detalle de ambos terrenos y también se adjuntan copias de los respectivos planos catastrados No. 1-2241700-2020 terreno propiedad del denunciado y el de mi representada No. SJ-837612-2003, en ellos se marca con color verde el lugar donde se llevaron a cabo las obras en cuestión.

Estas obras se hicieron en paralelo "aprovechando" los permisos de construcción dados por la Municipalidad de Alajuelita No. 9931-2023 del 11 de abril del 2023 y extensión No. 9953-2023 del 15 de mayo del 2023, exclusivos y únicos para una casa de habitación unifamiliar en lote adyacente también propiedad del mismo propietario: "3-102-831357 Sociedad de Responsabilidad Limitada". Tal y como denunciamos en su oportunidad y ahora en esta ocasión, y como es de su conocimiento, estas obras de terraza y de barandas se realizaron (aprovechando la construcción y los permisos de una supuesta casa de habitación unifamiliar) sin contar con los permisos de Ley y fuera de toda normativa y alineamiento, lo que debió llamar la atención de ustedes en su parte de "Inspección de Obras en sitio" habiendo exigido de inmediato la paralización, multas y demolición de estos trabajos. Todos los vecinos que habitamos alrededor y hemos sido afectados por este atropello, estamos de testigos de lo que aquí indicamos.

Por lo anterior solicitamos nuevamente respuesta a nuestra nota del pasado 14 de noviembre del 2023 y por consiguiente la inmediata demolición de estas obras por no contar con los permisos correspondientes, y peor por estar ubicadas en un sitio que la Ley de Construcciones no lo permite.

Quedamos atentos a su pronta respuesta al correo: melzifeoli@icloud.com y/o al WhatsApp teléfono 8849-7575. Se adjunta nuevamente la personería actualizada correspondiente del representante legal.

Nota II

ASUNTO: Obras en línea de colindancia sin los permisos ni los requerimientos de Ley.

Sirva la presente para saludarlo, a la vez denunciar la construcción de obras de una terraza sin los permisos correspondientes, llevada a cabo por el propietario nombre 3-102-831357 Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un terreno de su propiedad ubicado 75 metros al norte y 100 m al oeste del Mirador Valle Azul, folio real No. 716006. Dichas obras se ubicaron invadiendo la línea de colindancia con el terreno de mi Representada folio real No. 220486. Se adjuntan copias del Registro Nacional de ambos terrenos y copias de los respectivos planos catastrados No. 1-2241700-2020 del terreno del denunciado y del de mi representada No. SJ-837612-2003, en ellos se marca con color verde el lugar donde se llevaron a cabo las obras en cuestión.

Estas obras que se realizaron adjuntas a mi línea de propiedad sur, se hicieron sin cumplir con los permisos de construcción de Ley, sin respetar lo que se estipula para

obras de lindero, ni tampoco lo que se estipula en cuanto a los retiros, ni lo que se estipula según el uso de suelo correspondiente. Aparte que invadieron mi terreno cortando vegetación. Estas obras se hicieron amparadas a los permisos de construcción dados por la Municipalidad de Alajuelita No. 9931-2023 del 11 de abril del 2023 y extensión No. 9953-2023 del 15 de mayo del 2023, ambos para una casa de habitación en un lote adyacente propiedad del mismo propietario, (aprovecho para hacer de su conocimiento como hecho real y no supuesto, que ya el pasado sábado 11 de noviembre en horas de la noche se dio un primer escándalo musical tipo concierto comercial en este lugar, conocido por ustedes también como restaurante Bleu)Esta denuncia la realizamos basados en el artículo 27 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual indica: "Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución". Además, esperamos, por la ilegalidad de estos actos, una respuesta a esta petición en el plazo máximo de 10 días hábiles, previsto en el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Alertamos que estas obras de terraza se realizaron en paralelo con la construcción de la supuesta casa de habitación sin contar con los permisos ni normas, lo que debe de llamar la atención de ustedes en la parte de Inspección de Obras en sitio. Aprovechamos la oportunidad para agradecerles sus gestiones al respecto, de tal forma se realicen las correcciones y sanciones correspondientes, y así nuestro Cantón pueda contar con el orden, la legalidad y el respeto que sus habitantes exigen y merecen.

Se acuerda: trasladar a la comisión de obras, se solicita a la Administración en plazo de ocho días hábiles por favor responda esta nota, aprovecho para indicar por lo menos en la secretaria hemos recibido varias notas, solicitando que se responda solicitudes información, acciones pertinentes que fueron presentadas muchos meses de antelación, creo que es algo que desde la administración podríamos revisar porque creo que en aras de la transparencia y la rendición de cuentas que como Municipalidad debemos de tener es necesario que en un plazo oportuno se le respondan las este consultas a los ciudadanos, entonces me parece tal vez de parte de la Administración que podríamos agilizar el tema de las respuestas y esto también me lleva a otro tema de parte del Concejo doña Emilia que es nuestra secretaria va a llevar un control.

De acuerdos que toma el Concejo y el seguimiento de los mismos yo considero que es importante que de parte de la Administración cada vez que se solicita una información también tenga el control de dicho acuerdo y el proceso en el que va respuesta que se le está dando para nosotros desde el Concejo tener información, de qué es lo que se le responde o no a los a los ciudadanos entonces, por favor, a la administración se les ruega a tomar esa medida lo antes posible.

5.2 Nota del señor, Gonzalo Gonzalez asunto de audiencia

Se recibe correo, Saludos Cordiales, por este medio solicito poder está en una audiencia ante el concejo municipal para poder exponer la gran problemática que existe con la colocación de un puente peatonal entre Concepción y San Juan de Dios de Desamparados. Evitar que pueda suceder cualquier desgracia mayor y buscar una solución definitiva sobre este tema.

Se acuerda: se estará indicando oportuno el día de la audiencia.

5.3 Nota de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se recibe del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se complacen en invitarles a la capacitación virtual "Aplicación de la medida afirmativa de reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad", cuyo objetivo es aplicar eficazmente la medida afirmativa de reserva de plazas para personas con discapacidad en cada gobierno local con el fin de propiciar la contratación de personas con discapacidad en el sector público territorialmente descentralizado. Esta actividad está dirigida al personal municipal a cargo de procedimientos administrativos, gestión del talento humano y personal técnico encargado de programas de gestión municipal de poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, La cual se llevará a cabo el jueves 23 de mayo de 2024, de forma virtual, de 10:00 a.m. a 12:00 md. por medio de la plataforma zoom; para la cual su gobierno local cuenta con cuatro espacios. capacitacion@ifam.go.cr

Se acuerda: queda invitados para el próxima jueves 23 de mayo, que la administración nos puede informar que cuales son los funcionarios que va a participar. Y me parece que están en la comisión de accesibilidad (COMAD) me parce muy importante.

5.4 Nota de Gestor Cultura Ronald Montero Bonilla.

Se recibe misiva fecha 14 de mayo de 2024, MA-AM-UGC-022-2024, asunto audiencia Reciba un cordial saludo de la Unidad de Gestión Cultural de la Municipalidad de Alajuelita. Por este medio, solicito sus buenos oficios para que se conceda una audiencia en la Comisión de Asuntos Culturales, con el fin de informar sobre los procesos que esta unidad realiza, así como también poner en conocimiento las acciones implementadas por esta oficina y por la asesora comunitaria en el cumplimiento de la política local de cultura de base comunitaria de Alajuelita.

Se acuerda: se les estará informado para cuando se dará audiencia.

5.5 Nota de Sra. Jesica Rebeca Espinoza Rodriguez, asunto

Se recibe nota de fecha 07 de mayo 2024, Señores del Concejo municipal de Alajuelita yo Rebeca Espinoza Rodríguez 60290728 me dirijo respetuosamente hacia ustedes brindándoles un saludo, en el amor de Dios, La presente es para solicitarles a ustedes un Terreno Municipal que está abandonando hubo quienes lo cerraron desconozco quienes fueron, pero el terreno está abandonado no se está dando uso yo tengo un grupo de 85 niños y estoy solicitándoles a ustedes que me lo capaciten para yo poder entrenar a los niños ahí el espacio es pequeño pero para no entrenar a los niños que no sea en la calle el espacio está perfecto. Yo lo que necesito es que me autoricen a entrenar a los niños ahí yo vengo fundando el equipo y aun así en este momento tengo 85 niños y yo sé claramente que se van a sumar más niños sin más que agregar me despido a la vez agradecemos de antemano la atención que se le brinda a la presente y quedamos atentos a su amable respuesta. Para su respuesta favor remitirla al correo espinozarebecaa@gmail.com o bien al número 6114-3625.

Se acuerda: Administración responder esta nota sobre la situación de este lote baldío lo antes posible en ocho en ocho días hábiles.

5.6 Nota de los vecinos de Barrio Calle Barranco en Concepción Abajo.

Se recibe nota de los vecinos de fecha 17 de mayo de 2024, Por este medio nosotros la comunidad de Calle Barranco, con base a los trabajados de acera realizados en la comunidad por parte de la municipalidad y de los cuales ustedes tienen conocimiento (según lo expuesto en otras cartas y reuniones que hemos mantenido en la municipalidad) queremos hacer de su conocimiento los siguientes hechos:

Hecho 1: Que el 3 de mayo del presente año, personeros de la empresa constructora contratada comienzan a bloquear varias salidas de aguas en todas las casas de la comunidad.

Hecho 2: Que dicho bloqueo se realiza por la fuerza y además sin el apersonamiento de un funcionario municipal con competencia.

Hecho 3: Que el trabajo realizado en su totalidad fue iniciado sin ningún tipo de notificación a la comunidad.

Hecho 4: Que cuando la administración municipal se percata de esto (la no notificación) detiene los trabajos e inicia el proceso de notificación.

Hecho 5: Que la notificación entrega luego de la detención de los trabajos (adjunta a este escrito) está fechada al 3 de Mayo del 2024 A pesar de que la entrega se realiza en diferente fecha (6 y 7 de Mayo del 2024) Hecho 6: Que la notificación entregada no está dirigida a la comunidad correspondiente si no a "Calle las Vegas" Solicitud a las autoridades competentes: Fundamento legal: Reglamento de aceras del Cantón de Alajuelita, artículo 7: "Artículo 7°-De previo a la efectiva prestación del servicio respectivo, habiendo realizado la inspección donde se constate la omisión correspondiente, la Municipalidad notificará por una única vez al propietario del inmueble, que proceda por su propia cuenta a cumplir con su obligación legal, concediéndole un plazo de 30 días calendario a partir de la respectiva notificación según corresponda, para que el dueño del predio ejecute las obras concernientes." Fundamento legal: Ley General de la Administración Pública, artículo 140: "Artículo 140.-El acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado, excepto si le concede únicamente derechos, en cuyo caso lo producirá desde que se adopte." Con base a lo anterior se solicita respetuosamente lo siguiente:

A) Que la notificación se realice de manera correcta y detalle precisamente la comunidad afectada la cual no es "Calle Las Vegas" tal cual se realizó erróneamente en el acto administrativo inicial.

B) Copia de la inspección realizada por parte de la municipalidad donde se constató las omisiones correspondientes por parte de los administrados.

C) Que la municipalidad se apegue al reglamento de aceras de la propia municipalidad y el plazo otorgado sea de 30 días calendario según la correcta notificación, luego de la notificación a los administrados según el artículo 140 de la Ley General de Administración Pública.

Se acuerda: traslada a la comisión de obras que esta con el tema.

5.7 nota de la Señora Marley Salazar Dormond

Se recibe oficio sin/fecha, La suscrita MARLEY SA LAZAR DORMOND, mayor de edad, casada una vez, portadora de la cédula número 7-0079-0030, vecina de San José, Alajuelita, San Felipe, La Aurora casa 1-A en mi condición de propietaria solicito respetuosamente lo siguiente: 1. Hace 39 años somos los propietarios de la casa 1 -A, ubicada en la Aurora de la Escuela Los Pinos 75mts Oeste y 25mts Norte. 2. Continuamos a la espera de que el IMAS resuelva la adjudicación del título de propiedad, misma que se acordó en la sesión 86/29 del 15 de abril de 1986. 3. Actualmente nosotros y otros 5 vecinos no contamos con títulos de propiedad debido a que el IMAS indica que existen 4 metros de diferencia en relación con el plano original. 4. Hace más de 20 años estas propiedades tienen estos 4 metros de más y esto es de conocimiento Municipal. 5. Los 6 dueños somos los más interesados en resolver el problema de la titulación de las propiedades, ya que el IMAS alega que es un problema Municipal. 6. Solicitamos una visita de campo con el fin de que se analice la situación, observando los 4 metros en disputa y las construcciones que existen actualmente.

7. Nos hemos visto afectados por la negativa Municipal de otorgar las patentes a nuestros inquilinos, alegando que YO no soy la dueña de mi propiedad; regresando al mismo punto antes expuesto, de que el IMAS no me entrega la titulación hasta que la Municipalidad resuelva el tema de los 4 metros, curiosamente durante los últimos 25 años hemos gozado de las patentes comerciales, las cuales siempre les fueron otorgadas sin ningún problema. 8. Solicitamos respetuosamente que la Municipalidad, emita criterio en relación a este tema, esto con el fin de que el IMAS, después de alrededor de 38 años, nos otorguen los títulos de propiedad de nuestras casas. 9. Actualmente y desde que el IMAS nos otorgó esta casa, hemos sido contribuyentes puntuales y nos encontramos al día con todos los impuestos.

Se acuerda. traslada a la comisión de obras. Y la administración si es tan amable, parece que es un tiempo que de un tema que viene de hace tiempo atrás entonces, por favor, en ocho días hábiles tener respuestas sobre qué procede en este tema.

5.8 Nota de la Asociación de Empleados Publico y Privados. ANEP

Se recibe nota de fecha, San José, martes 14 de mayo de 2024. S.G. 21-25-2755-24 Sector Municipal de la ANEP. MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA: ASUNTO: Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y por la transparencia total de ¡agestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.

Les saludamos con el respeto que les corresponde y que se merecen producto de un proceso democrático de elección que les llevó a la gestión político-ejecutiva de los diferentes gobiernos locales de Costa Rica.

Es nuestro sincero deseo que su gestión alcance los mayores niveles de éxito para beneficio de toda la población del cantón que ustedes representan y para la

consolidación del Régimen Municipal como la forma de gobierno más cercana a la ciudadanía y, portante, donde la democracia tiene enormes potencialidades de desarrollo transformador.

Con la autoridad político-legal y ético moral que nos asiste, al ser la organización sindical más representativa del sector municipal nacional, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), deja expresión firme, por este medio, de lo siguiente:

PRIMERO: Nuestra organización cree en el diálogo social, obrero-patronal, como la forma más idónea de resolución de los diferendos producto de la gestión cotidiana institucional entre quienes la dirigen y quienes la ejecutan.

SEGUNDO: En ese sentido, creemos que el más elaborado instrumento de nuestra legislación laboral en materia de Derecho Colectivo, la Convención Colectiva de Trabajo (CCT), es un verdadero medio para construir un real Acuerdo de Paz Obrero-Patronal que, integralmente hablando, garantice el éxito de la gestión político-ejecutivo de la municipalidad. Como bien es sabido, la CCT está comprendida en nuestra legislación ordinaria, el Código de Trabajo, desde 1943; y en nuestra Constitución Política, desde 1949. Además, en diversa normativa emitida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que les da contenido en la legislación internacional de carácter obrero, de la cual Costa Riva es adherente pleno; sin hablar de los contenidos a este nivel de la Doctrina Social de la Iglesia Católica que animan e inspiran los postulados constitucionales de carácter social insertos en la Carta Magna del 7 de noviembre de 1949.TERCERO: Ahora bien, La CCT ha consolidado su estatus jurídico nacional e internacional, con el dictado por { parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), de la Opinión Consultiva OC 27/21, Sobre la Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y el Derecho de Huelga y su relación con otros derechos, con Perspectiva de Género, emitida el 5 de mayo de 2021; la cual tiene para Costa Rica vinculatoriedad obligante por la adhesión militante del país a la Doctrina de los Derechos Humanos (DD.HH.) y los diversos tratados, tanto continentales como globales, que le dan sustento a la misma; tratados firmados, ratificados por nuestra Asamblea Legislativa convirtiéndolos en leyes de la República. Las anteriores autoridades políticas municipales fueron puestas en autos de la existencia de la OC 27/21 de la Corte IDH y del carácter de vinculatoriedad obligante para todas las autoridades políticas de la República de Costa Rica que la misma representa.

CUARTO: Precisamente, sobre la vinculatoriedad obligante para el país que implica la OC 27/21 de la Corte IDH, anexamos a la presente comunicación el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República (PGR), No. PGR-C-036 de 04 de marzo de 2024. Dentro del apartado de Conclusiones de tal pronunciamiento citamos la que aparece con el acápite d) que indica: "A partir de ello, nuestra Sala Constitucional ha reconocido el carácter vinculante de las resoluciones de la Corte IDH emitidas tanto en el ámbito contencioso como en el consultivo". (El subrayado es nuestro). Adjuntamos a la presente el indicado pronunciamiento PGR.

QUINTO: En tal sentido procederá a la ANEP, en conjunto con sus respectivas directivas seccionales en cada municipalidad, a fortalecer las CCT; ya sea, procurando su cumplimiento estricto en las entidades donde ya existen y/o fomentando su

renegociación cuando proceda; e, indudablemente, impulsando su instauración donde todavía no existen. Impulsaremos los procesos necesarios para un trabajo decente, para la paz laboral cotidiana y para la cercanía comunal-vecinal a su gobierno local. SEXTO: ANEP está comprometida con todas aquellas acciones político-institucionales que tiendan al fortalecimiento de la calidad y de la oportunidad de los servicios públicos que la corporación municipal bajo su conducción política promueva e impulse; a denunciar de manera pública los procederes irregulares intramuros, o colusiones público-privadas en contra del patrimonio financiero-municipal; a fomentar una fuerte cultura de valores éticos entre el personal municipal para la generación de un fuerte muro moral que ataje í Ji) toda forma de corrupción por más mínima que sea.

SÉTIMO: Es criterio de la ANEP que en el futuro no muy lejano las municipalidades van a adquirir mayor preponderancia en el desarrollo político-democrático y económico social de nuestro país, con papeles relevantes en cuando a la reducción de la desigualdad que ya nos atormenta. Por tanto, estimamos que ha llegado la hora de la remunicipalización, es decir, se debe proceder a la recuperación directa de servicios municipales que han sido privatizados en los últimos tiempos; como mecanismo idóneo de fortalecer la institucionalidad municipal para el bien común y no para seguir potenciando el lucro privado que, bien sabemos, tiende a la concentración del ingreso y no a la inclusión económico-social. Apreciamos mucho vuestra respuesta y fundamentamos la necesidad de que se nos responda en las siguientes consideraciones jurídicas. SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN (Artículos 27 de la Constitución Política y Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097). Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece a la letra lo que sigue: "...Se garantiza la libertad de petición, en forma individúalo colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución". Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales'', por lo que, en esencia, se trata de un derecho fundamental, o bien, una situación jurídica de poder mediante la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de naturaleza o de interés público.

La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del año 2021 indicó:

"...El derecho de petición, establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo ideado para permitirá los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto, cuando los artículos 27y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto, garantizan el derecho de toda persona de dirigirse ante cualquier funcionario público o entidad oficial para obtener información sobre cualquier asunto, materia o información de naturaleza pública. Precisamente, la naturaleza pública de la información es el elemento central que determina el derecho de acceder a ella. Al respecto, en este caso

estamos frente a un alegato de violación a ambos derechos, pronta respuesta y acceso a información, por cuanto, se alega falta de respuesta y la falta de información solicitada desde el27deabrildel2021. Del informe rendido por el' representante de la autoridad recurrida que se tienen por dados bajo fe de juramento con las consecuencias, incluso penales, previstas en el' artículo''(la negrita no forma parte del original).

En abono de la protección constitucional contenida en el artículo 27 de la Constitución Política, el legislador creó la Ley de Regulación del Derecho de Petición, número 9097, la cual, en su artículo lo establece lo que sigue:" .ARTÍCULO i. - Titulares del derecho de petición Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica." Por su parte, el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se menciona:

“. ARTÍCULO 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, ('-fy) respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta. Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés pública, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente".

La Ley 9097, además, establece en su artículo 11 que se debe notificar su contestación a la persona que ha presentado la petición, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su presentación. Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario, a los peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa. Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para conocer de ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime oportunas a fin de lograr su plena efectividad, incluyendo, en su caso, el impulso de los procedimientos necesarios para adoptar una disposición de carácter general.

La contestación recogerá, al menos, los términos en los que la petición ha sido tomada en consideración por parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará las razones y los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo, medida o resolución específica, se agregará a la contestación.

A mayor abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la protección jurisdiccional. La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental, verbigracia, en el voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes, donde esta garantía ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, fallos números 437-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele al promovente, incluso, exigir las responsabilidades correspondientes

por la vía del amparo de legalidad. En forma atenta, Albino Vargas Barrantes secretario general, Walter Quesada Fernández secretario general.

Se acuerda: trasladar a comisión de Asuntos Jurídicos. valorar, si es necesario dar alguna respuesta y que nos pueda informar al Concejo.

CAPITULO VI

Art 06. Convocatorias Comisiones Municipales

Alguna comisión que tenga algún tema que tratar.

Regidor, José Páez Zúñiga.

Buenas noches a todos de nuevo, hoy nos place a nosotros entregar un informe como comisión de obras del tema, que acaba de leer el señor presidente que vienen a agenda con una nota que viene de nuevo para la Comisión es ese es la misma problemática exactamente al señor secretario para que nos ayude con la lectura de adelante don Luis Fernando.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada,

Don Luis y don José vamos a hacer un trato como tiene que ver con un informe que ustedes van a entregar. Veámoslo en el punto de dictámenes este de comisión está bien. Sí, señor, gracias.

CAPITULO VII

Art. 07. Asuntos de trámite urgente a criterio de la Presidencia.

Aquí nada más informal que tenemos pendiente de revisar el tema de las Comisiones Especiales debo también informar que me ha dado la tarea de revisar un acuerdo que había tomado la Municipalidad anterior en relación a la Comisión del Adulto Mayor, que me parece muy importante que este Concejo retome en sobre la para la próxima sesión espero tenerles una propuesta sobre esto, y sobre la Comisión de Bienestar Animal esa comisión es de carácter permanente a cargo como representación del Concejo está la compañera Patricia Guido Chinchilla que en su momento como en calidad de regidora suplente asumió esa esa comisión y ahora como regidora propietaria pues continúa de la misma manera.

CAPITULO VIII

Art 08 Asuntos de la Alcaldía.

Sr. A.I. vicealcalde Jonathan Arrieta Ulloa

Primero que nada, dispensar a la señora alcaldesa Rosario Siles Fernandez, ya que se encuentra en Estados Unidos con el programa de la LANAI de la Embajada de los

Estados Unidos por eso asumo yo hoy y en esta semana la Alcaldía en servicio A.I. Por representación de ella.

Gracias, de mi parte entregarles primero, el convenio de cooperación para su estudio y posible aprobación y entre la Municipalidad de Alajuelita y la Fundación de Género y sociedad para su respectivo análisis.

También entregarle para su respectivo estudio análisis de aprobación la modificación presupuestaria 04- 2024 dirigida al Concejo Municipal para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sería solamente los dos temas que tenemos por el día de hoy, muchísimas gracias a todos muy buenas noches.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

La nota Este con oficio MA AMG HMCP-16 2024 pasa conocimiento de la Comisión de Asuntos Hacendarios y el convenio de cooperación a la Comisión de Asuntos Jurídicos perdón para que rindan un informe al respecto.

CAPITULO IX

Art.09. Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidora, Patricia Guido Chinchilla

Buenas noches para todos los presentes y todos los que nos ven en redes sociales, señores Concejo Municipal la Comisión de Bienestar Animal de la Alajuelita tiene dentro de sus prioridades la constante capacitación tanto para la comunidad como para cada uno de sus miembros lo que permite un trabajo con mayores capacidades y seguridad en cada una de las intervenciones el Servicio Nacional de Salud de animal para los presentes y los que aún no lo saben es SENASA ha extendido invitación a los miembros de la CBA a la Alajuelita para asistir a la actividad de capacitación gestión de riesgo y la atención de animales en temporada de lluvias, en el cual se nos brindarán técnicas y estrategia para la atención animal en estos casos, conocimiento con el cual no contamos actualmente por lo anterior es que solicita autorización a la administración municipal para que facilite el traslado en vehículo municipal de los miembros de la Comisión a dicha actividad, que se desarrollará el miércoles 29 de mayo en hora en horario de 8:00 am hasta las 3:00 pm en el auditorio Adrián Brenes en Barrial de Heredia, les agradezco mucho de parte de la Coordinadora su servidora Patricia Guido mucho gusto.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Muchas gracias, Doña Patricia, se pasan esta nota a la Administración municipal, para el trámite respectivo de la autorización que se está solicitando, sobre este asunto tiene la palabra don Jonathan.

Sr. A.I. Vicealcalde, Jonathan Arrieta Ulloa

Quiero que por favor este Henry cada vez que se solicite un carro la administración que por favor sea tomado en cuenta que sea de lunes a viernes en el horario de oficina y que

se tome un acuerdo para su respectivo proceso para dar el carro, ya que actualmente estamos valorando un reglamento que está muy obsoleto que es casi desde el 2011 y que nos podría dejar este con alguna situación ahí fuera lo común, con respecto a los ocupantes del carro y hasta el mismo chofer que este pongamos a disposición del Concejo Municipal.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

De acuerdo con Jonathan de igualmente, le trasladó la solicitud para que conformidad con las reglas actuales ustedes procedan con esta solicitud.

Regidora, Patricia Guido Chinchilla

Sí no es primera vez que la Comisión de Bienestar Animal solicita este un carro a la administración, por lo tanto, este sí solicitó un acuerdo de todos ustedes no para coadministrar, sino que para que más bien me ayuden en este en esta capacitación.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Hay una propuesta presentada por la compañera Patricia para que el Concejo Municipal tome el acuerdo de autorizarla al uso del vehículo para lo que menciona la nota y su objetivo en discusión la propuesta. Muy bien, suficientemente discutido, discutido los que estén a favor de tomar este acuerdo sírvanse de levantar la mano.

Se somete a votación. Aprobado por unanimidad.

Regidora suplente, Carolina Mora Sibaja.

buenas noches a todos y todas espero que se encuentren muy bien y muchísimas gracias, señor Presidente por el espacio, quería avisarles que el sábado anterior se reunieron nuestros regidores suplentes doña Rosibel Calderón con una iniciativa de Luis Fernando Chinchilla y nuestra sindica Mónica Mesen por la situación de que no tenemos transporte de bus en Santa María de la Cruz y Poas de Aserrín tenemos un expediente, el cual mi persona está tratando de colaborar con la parte comunicaciones y una reunión con el contralor, vamos un poquito avanzados pero considero que es importante que el pueblo sepa que estamos trabajando unidos nos confirmaron que en 15 días iban a tratar de darnos un avance sin embargo, el expediente está desde el 2019, o sea, yo nada más quisiera que ustedes agenda en su mente, ¿qué ha pasado el 2019 a la fecha? Y por qué no nos han dado la importancia de vida, quiero leerles muy rápido el correo para que queden actas y cualquier sugerencia, se los agradecemos muchísimo con cualquiera de los regidores suplentes son nuestros regidores que están informados el resumen de los hechos según la presidenta de la asociación y actual regidora Rosibel Calderón y la presidenta de la Asociación ADISA señor Elizabeth Campos Briones, el 21 de mayo del 2019 se reúnen con la empresa 205 en Alajuelita para conversar sobre la situación sensible de la población Santa María de la Cruz y Lámparas luego de los avances y la comunicación que se pudo dar de manera virtual comenta doña Rosibel, en cinco oportunidades y visitas de campo por el señor Sebastián Amén, no hubo más contacto, con insistencias formas de comunicación para el avance del caso no se ha podido llegar a una respuesta, solicitamos el día de hoy por medio de un correo enviado por mi persona el regidora suplente Carolina Mora Sibaja, amablemente líderes

comunales, asociaciones de las zonas vecinos afectados 75 documentados de ambas comunidades, por favor anticipar los hechos y darnos una respuesta lo más importante son los vecinos afectados muchísimas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, compañera Carolina, Muchas gracias, compañeros en relación. Al acuerdo que acabamos de tomar sobre el uso del vehículo para la Comisión de Bienestar Animal, esta actividad es para el próximo 29 de mayo y para efectos de la logística administrativa que implica el uso del vehículo me parece importante que dejemos este acuerdo en firme por lo tanto solicito que quienes estén de acuerdo con la aplicación del artículo, 45, el Código Municipal en relación, este acuerdo sirva se levantar la mano.

Se somete a votación: Aprobado por unanimidad.

CAPITULO X

Art. 10. Dictámenes de Comisión.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Ahora sí, la Comisión de Obras tenía algo que informar.

Regidor suplente, Luis Fernando Chinchilla Retana.

Buenas noches compañeros, este es el informe de comisión generado en dos días específicos, una virtualmente el día miércoles 15 de mayo, las que estuvimos presentes don José Páez Zuñiga que presidía doña Flor Zúñiga Rodriguez , don Esteban Chavarría Villalta, don Héctor Hidalgo Sanchez , y mi persona, en el mismo se atiende una nota de los vecinos de calle el barranco sobre la problemática de la construcción de acera de unos 80 metros a los que nosotros conocemos como la entrada pochos, en la misma se nos invita a realizarles una visita en el sitio para verificar la problemática existente la cual se toma el acuerdo en firme de llegar en sábado a las 9:45 de la mañana, en otro orden de cosas se conversa sobre la necesidad de la Comisión, de tener más información sobre cómo han sido los procedimientos de contratación de las aceras a nivel cantonal, de donde proviene el presupuesto, cuántas empresas han participado y ¿cuáles han sido las ganadoras de los procesos licitatorios? ¿Quienes ejercen la supervisión del inicio?, avance y recibo de las obras, ¿cuáles han sido los problemas que han existido para que algunas aceras ya construidas se hayan tenido que demoler y construir de nuevo? y si existen informes y justificaciones al respecto y si y si con estas acciones la administración municipal, ha tenido que realizar un gasto extraordinario o está estipulado que todo corre por cuenta de la empresa constructora encargada, de todo lo anteriormente citado se acuerda solicitarle a la administración en la persona de la señora Rosario Siles alcaldesa municipal.

Trasladar un expediente lo más específico posible con toda la información antes descrita en el tiempo prudencial de 8 días hábiles contados a partir del día de mañana miércoles 22 de mayo del 2024 al Concejo Municipal se cierra esta sesión del miércoles 15 de mayo al ser las 20:16 creando convocados a 18 de mayo de 2024 a visitar.

Sesión del sábado 18 de mayo al ser al ser las 9:45 de la mañana sábado 18 de mayo a las 9:45 calle el barranco presentes, quien preside Doña Flor Zúñiga Rodriguez, Esteban Chavarría Villalta y Luis Fernando Chinchilla ausente Héctor Hidalgo Sanchez nos personamos al lugar donde nos esperan una veinticinco personas todas mayores de edad y vecinos afectados de la demolición de sus entradas frontales.

Demolición de sus entradas frontales de sus propiedades, esto la realizó la empresa encargada de la construcción de las aceras desde el pasado martes 30 de abril del 2024 cabe destacar que el siguiente detalle: las familias afectadas fueron notificadas extemporáneamente por la Municipalidad ya que ellos fueron informados de las obras de mitigación que necesitaban realizar en cada una de sus propiedades hasta el día viernes 3 de mayo 2024, o sea el 30 les despedazaron y el 3 de mayo los notificaron.

Cuando ya los 80 metros estaban destrozados y preparados para la instalación de la nueva acera en el lugar efectivamente nos encontramos con una cantidad importante de personas adultas mayores o afectaciones médicas importantes ya sean de movilidad, personas hipertensas, con afectaciones cardíacas e inclusive un joven con discapacidad, en fin, la realidad de estas personas en estos 80 metros es variada. Tenemos una afectación en 8 casas de frente a calle un negocio comercial y una iglesia evangélica, al consultarle a los vecinos sobre la posibilidad de realizar las obras internas para dejar ubicadas las aguas jabonosas, hervidas, pluviales, e incluso las aguas negras, en forma externa como se le solicita ya algunos han realizado cotizaciones y las estimaciones económicas son entre un millón y millón y medio la inversión

Que deben realizar para el cumplimiento que se le solicita, monto que para todos los presentes no está en condiciones de cubrir en un corto plazo, es interesante tener en cuenta que estas personas colindan con la urbanización Chorotega, lo correspondiente al lado de Concepción y después de estos 80 metros que ya están afectados y previstos para la construcción, se trabajó en una forma diferente a la recolección de las aguas en un formato de cuneta en V donde permite recibir las aguas internas de los habitantes a como se encontraban en los 80 metros me refiero, a que en la parte de la Chorotega vienen trabajando de una forma de un cuneteado en V donde permite que la tubería que inclusive los vecinos ya tenían hubiera sido ubicada y ahora están cambiando a un formato en el cual es completamente exterior.

Esto les permite recibir las aguas internas de los habitantes, a cómo se encontraban los 80 metros ya afectados y aquí de igual forma se han construido las aceras e incluso han previsto una intervención de unos 10 metros de esta forma y que no fueron afectados, o sea inclusive en este en este nuevo trabajo que están haciendo hay 10 metros que están ya construidos en esa forma de conectividad en V que lo van a trabajar a como venía trabajando, se anteriormente estas son las incongruencias que los vecinos nos comentan y están a la vista y que es quizás un tanto inhumano que los encargados de nuestra Ingeniería Municipal no valoren realizar cambios en la construcción de las obras, que al final tendrán un aprovechamiento similar igual o igual al previsto que se quiere realizar aquí realmente vemos que debe existir.

Voluntad política de la administración municipal para que en lugar de ocasionar una distorsión en nuestros contribuyentes debemos realizar esfuerzos de inversión para el bienestar de estos, creemos realmente que la forma en que se han estado tratando la

construcción de las aceras en muchos casos a nivel del cantón, han sido obras que atropellan a la sociedad civil y a la Alajuelita a pesar de que al final se ven embellecido cuando se terminan las obras, la señora alcalde debe involucrarse más en la forma en que se ha procedido de parte de algunos funcionarios de mantos medios con los vecinos que se ven afectados por las construcción de aceras y dan un trato mal y dar un trato más humano y el servicio al cliente que todos nos merecemos, sin más que tratar se levanta la sesión a las 11 de la mañana aquí,

Lo que quiero externar ya en una forma personal es que realmente visitando la obra de cómo está en este momento nos damos cuenta que en realidad si se hubiera seguido trabajando como se venía en la parte, que ya está hecha de lado de la Chorotega quizás la afectación no hubiera sido tan grande para los vecinos y el costo de inversión de parte de ellos hubiera disminuido en un monto considerable, pero bueno son decisiones que se toman aquí a lo interno y que en realidad han venido quizás en muchos casos afectando a los vecinos de todas las Alajuelita porque se tienen quejas a nivel general, como lo digo al final las obras al final se veme se ve embellecido se ve bonito a la Alajuelita , no hay quien hablo el trabajo es bien terminado bien hecho, pero quizás las afectaciones que se han realizado han sido incómodas y costosas para los vecinos que quizás se pudieron haber tratado de distinta forma. Muchas gracias

Regidor, José Páez Zúñiga

Gracias por referirme propiamente el informe. Hay varias cosas que quisiera o contemplar y tal vez no dimensionar nosotros no queremos estorbar al embellecimiento y a la movilidad peatonal de nuestro cantón, en buena hora las aceras, la problemática general, que yo veo en el cantón, es tal vez una mala por no decir pésima planificación, todo proyecto tiene que tener un elemento de ,planificación porque si no tiene elementos de planificación y también de supervisión de la obra, pues existen sorpresas que son abruptas y que también traen consigo un trastorno de qué tipo, por ejemplo cerrar 200 metros de nuestro.

Bello cantón para hacer las aceras y después ver otra vez después de hecha las aceras por mal hechas Y tal vez por mala supervisión o tal vez por no sé algo, pasó lo que pasaba tuvo que arrancarse de nuevo todo el trabajo y los vecinos y nuestros ciudadanos se ven de nuevo afectados el comercio, la salud la movilidad y todo el resto y decir simple y sencillamente que no nadie lo está pagando nadie esto no lo están cobrando. Creo que sí, responsable y además una demuestra de que el proyecto no tiene la supervisión adecuada, técnica, de que alguien que vaya viendo la obra para decir esto va mal paremos lo aquí, pero parece que esta municipalidad carece de eso en este caso puntual, ahora los efectos de otros casos, como el caso de los de este informe que pudimos constatar tengo. En mi mano tengo en mi mano cinco, dictamen medico

Uno de ellos un infarto por una señora también que se le inunda la casa y al verse en sus 83 años y verse agobiada y otra señora verse que su hijo con síndrome de Down y ella son las únicas personas que están para atender los asuntos de la casa y ver que se le empieza a inundar y que el funcionario municipal le dice simplemente nosotros vamos a hacer por lo que tenemos que hacer y en lo que tenía que hacer era taparle la salida de las aguas pluviales, el Reglamento Interno de la Municipalidad de Alajuelita dice que todos tenemos el derecho a que las aguas pluviales salgan hacia el caño hacia

la calle y uno de los vecinos que está aquí tengo una nota de él tuvo hasta un problema y le echaron hasta la policía municipal porque él estaba tratando el funcionario.

Que estaba por hacer la acera tapándole la salida y él quiso destaparla y en ese pleito y en ese pulso prácticamente este vino la policía municipal y le ofreció, ¿eh? Creo que arrestarlo no lo no lo lograron, pero fue sin su presente la Municipalidad perdón, la Policía Municipal todas estas inconveniencias que están pasando y otras de las que tal vez no puedo apuntar aquí, pero sé que hubo hasta pleitos con un chofer de bus y hubo agarro también otra vez la Policía Municipal señores. Esto es todo un trastorno y resulta que la gente de las Alajuelita le pregunta a uno y qué va a estar pasando con esas aceras y resulta que nosotros pedimos un informe del tema de las aceras y lo que nos mandaron son las fotos de lo que se había hecho hasta ahora como que un informe escueto como que esto es lo que estamos haciendo y punto.

Entonces, creo y doy la doy la excitativa a esta administración para que cuando el Concejo Municipal pide un informe, ojalá que el informe sea un informe de carácter específico que traiga las dimensiones de especificar ¿qué es lo que se está haciendo? ¿Cómo se está haciendo? Porque eso es Transparencia eso es probidad. Eso es lo que la gente demanda y yo como presidente de la Comisión puedo decirles a ustedes, que el informe prácticamente era primero totalmente escueto, no se sabe quién lo hace, por qué lo hace cuando lo hace de qué manera lo hace y creo que eso es un principio que tenemos que regular en este Concejo el Concejo merece este Concejo merece.

Que cuando se pide un informe a esta a la Administración a cualquier departamento, ojalá que esos informes sean contundentes que sean profesionales y que tengan y que sean técnicos no las fotos de algo que se están terminando ahí como que nosotros estamos pidiendo la foto de una hacer ha terminada y digo esto porque el informe que vimos en la Comisión era totalmente escueto, no sé si alguno de los otros compañeros porque no quiero quitarles el tiempo tal vez algún otro compañero de la Comisión que quería mencionar. Gracias.

Sr. A.I. Vicealcalde Municipal, Jonathan Arrieta Ulloa.

Bueno, quiero decirle a don Páez que lástima que no tenga el informe que se le envió porque desde yo conozco un informe que hizo Marilyn, verdad con todas las observaciones que se hicieron por esas eras que están mal hechas las aceras no quedaron mal hechas, no fue porque Michael no la fue supervisar porque él es el ingeniero de proyectos de esta municipalidad y Luis Fernando es el ingeniero también de la Unidad Técnica de Gestión vial. Esto se dio por un problema del cemento, que tenemos que esperar el secado y realmente se secó mal aparte de eso las cuadrillas que contrató la empresa, Si usted teníamos veníamos trabajando con una empresa, pero obviamente como aquí no se le da la obra a quien quiere o quién es mi amigo, sino que se va para una licitación de sicop ahí califican cualquiera, y aunque digan que tienen experiencia, pues ya vimos que ciertamente la empresa, pues no.

Con lo que realmente este ofreció o lo que sí o lo que se pidió más bien de parte de este municipio, ahora otra cosa, si bien es cierto la Municipalidad no ha gastado ni un 5 por la garantía que se tiene las aceras que es lo mejor, Pues obviamente tampoco se va a aceptar recibir unas aceras en mal estado o mal hechas yo prefiero que las quiten

incomodar dos semanas más, a que quede una cera mal hechas y que después van a las inundaciones en las calles sinceramente si se lo digo y después pues obviamente quisiera conocer el informe ya que no estoy, no sé en qué momento se dio la respuesta de parte de la ingeniería para así solventar porque para mí el informe que se dio de parte del ingeniero proyectos, pues sí me satisfago a mí en lo personal cuando yo lo conocí anteriormente cuando entráramos en esta administración, gracias.

Regidor suplente, Esteban Chavarría

Buenas noches al señor, vicealcalde, a la alcaldesa y al público en general nosotros visitamos la zona felicitar a los vecinos son muy valientes honestamente, porque están levantando la voz. Yo no quiero contradecir a Jonathan, porque la verdad hay ingenieros aquí que tienen conocimiento en el tema que a los vecinos les preocupa es el tema de las aguas, como se ha visto, no sé si usted ha visitado la zona los vecinos, la constructora les ha cerrado donde se salen las aguas y ese es el tema estuvieron consultando lo que les indicó la administración fue que tenían que tirarlo al tanque séptico. Lógicamente esas aguas les van a colapsar los tanques éticos ellos tienen.

Como ven ustedes personas con algún tipo de discapacidad, adultos mayores, este tema ha sido muy delicado para ellos están muy estresados los vecinos por la situación. Que está sucediendo ahí en la zona, nosotros nos dimos a la tarea de revisar el reglamento que tiene la Municipalidad en el artículo 16 del reglamento es claro de que las aguas se pueden tirar al caño y la empresa les ha negado ese derecho que ellos tienen, deberían de escucharlos porque ellos tienen muchas situaciones especiales, la idea de estos buscar una solución como lo dijo el regidor Páez como gobierno local, yo sé que ustedes están haciendo un esfuerzo y los vecinos lo saben y se les agradece, pero también hay que escuchar a los vecinos las necesidades que ellos tienen no es fácil sacar de la noche a la mañana, un millón de colones para hacer los gastos que incurre cada uno de ellos con la situación de las aguas, entonces en este sentido como como parte de este. Gobierno lo que solicitamos nosotros es escuchar a los vecinos y llegar a una conciliación porque aquí la verdad todos se ven perjudicados aquí hay señores, que ya han tenido un tipo de infarto como le dijo Páez gente con problemas de salud grave y que les está causando un problema, entonces la idea de esto es buscar una solución la Comisión hizo un informe tenemos el artículo, claro que el Reglamento le permite a ellos tirar las aguas al caño y la empresa no les permite lo que ha hecho es tapone echarle cemento y a ellos se les cómo le dijo Páez se les mete el agua entonces, en este sentido les pedimos a la administración que le peguen una ayuda a los vecinos que hoy están aquí y tal vez escuchar cada uno de ellos para que expresen el malestar, que ellos tienen las gracias.

Sr. A.I. Vicealcalde Municipal, Jonathan Arrieta Ulloa.

Vea, yo quiero que ustedes crean de verdad que aquí se les ha escuchado y doña Haydee, Beto bueno y el Hijo y obviamente, pues no es la primera vez que se les ha recibido en esta municipalidad todavía el miércoles. El martes recibimos una queja del Padre Gabriel como cura párroco de Concepción, lo invitamos a venir a las 8:00 de la mañana con ellos también vinieron y con otros vecinos más que no veo por aquí se les atendió ahí la mesa del Concejo Municipal se les explicó estuvo Michael estuvo la persona de los acueductos estuvo Patricia Sandoval que nos acompañó.

Y obviamente, pues esto es un error, que ya se lo hemos dicho, pues no crea derecho las aguas pluviales, sí las pueden echar en el caño, lo que no se permite por una ley de salud ambiental y es lo que quiere estar los a ustedes Esteban como abogado, de verdad que nos ayude también a hacer y a llamar y a tocar la puerta de acueductos y el Ministerio de Salud también porque ese es un tracto de 100 metros nada más que no tiene esa salida de agua de aguas servidas, Y de las cloacas eso no lo podemos echar porque vamos a seguir en lo mismo, ve a este proceso, lo hemos afrontado en el llano, en San Felipe han metido recursos de amparo, los vecinos en todo su derecho están yo nunca he dicho es más. Ojalá me quieran recursos de amparo, ustedes para que nos ayuden a nosotros porque ni aun así nosotros no nos van a condenar porque no tenemos nosotros la parte legal y la jurisprudencia para hacer un acueducto ahí. Eso es una competencia de acuerdo, entonces alcantarillados las aguas de la lluvia.

Pueden ir todas a la acera lo que sea condenado aquí, en el llano, en San Felipe, y en todo proyecto que se haya realizado, son las aguas con caquita como le dicen para que nos entienda y las aguas servidas jabonosas y todo eso, lamentablemente esa es una situación que aunque nos duela y pasamos por muchos barrios y muchas urbanizaciones y huelen feos caños, pero muchos vecinos lo hacen lamentablemente y muchos no tienen la conciencia de meter sus aguas adentro por un problema de tanque séptico que tienen algunos en otros lados, si tiene lo que es la red de cloacas de acueductos, entonces eso es un problema de salud pública, metamos un recurso de amparo, entre todos más bien metamos el acueducto y metamos al Ministerio de Salud y hasta la Municipalidad puede colaborar también, porque esto nosotros no tenemos la injerencia para hacer este tipo de conexiones mucho menos porque no se cobra tampoco ese rubro de lo que es ese tipo de acueducto, muchas gracias.

Regidor José Páez Zúñiga

Solo no quiero hacer más largo el tema, pero sí el señor vicealcalde con todo respeto se está refiriendo algo que no tienen, o sea, ahí hay dos problemas graves.

Pero de las aguas que estamos hablando no tiene que ver nada acueductos porque son las aguas pluviales o aguas servidas que van al caño, el tema de las aguas negras por decir así para que nos entendamos todos es otro tema, pero es otro tema, que ya pasó por alto porque resulta que las conexiones ahí se dieron en todo el distrito menos en esos 100 metros no sabemos las razones. Ya eso será otro tema, pero el tema que nos compete ahora y que quisiera que le diéramos oportunidad los vecinos es el tema de las aguas pluviales, no el tema de las aguas negras, muchas gracias y no sé si los vecinos.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, este tengo una solicitud del señor Bryan Chinchilla para poder hacer uso de la palabra es vecino directamente afectado sobre este tema don Bryan está por aquí nada más don Bryan que para poder darle el uso de la palabra es necesario que como Concejo tomemos el acuerdo de que pueda participar en la sesión, por lo tanto quiero someter a discusión y votación la posibilidad de que Bryan haga uso de la palabra en discusión suficientemente discutido de los que estén a favor sírvanse levantar la mano

Se somete a votación. Aprobado por unanimidad, don Bryan tiene la palabra hasta por un máximo de 5 minutos, por favor.

Sr. Bryan Chinchilla, vecino de calle barranco.

buenas noches, mi nombre es Brian Chinchilla yo soy vecino de calle barranco, para ponerlos en contexto más o menos para que veamos un poco, qué fue lo que es lo que ha venido pasando? el día viernes llego la constructora destruyó y empezó a tapone salidas de tubos que van al caño, pero lo hizo sin distinción, por ejemplo, mi vecino él tiene cuatro canoas internas que desfogan sus aguas pluviales al caño y lo que hicieron fue llegar a poner piedras y cemento para cerrarlos. Eso es un ejemplo, ni siquiera estuvo una sola persona en la municipalidad. Llegó únicamente la gente de la constructora cuando se les pidió que, por favor, llegara un representante con competencia no llegó, llegó hasta la tarde. Ese es el problema principal es cierto usted nos ha entendido y así como ustedes nos reunimos ahí en esa mesa el señor local hagan ese trato que falta. Ustedes son un Gobierno Local.

Claro que sí tenemos justamente testigos hasta el padre de la comunidad incluso la persona del AYA, que realmente no estamos de acuerdo, nos dijo sigan haciendo lo que han venido haciendo, pero nosotros no es eso lo que estamos pidiendo lo único que le estamos pidiendo a la municipalidad es que como gobierno local nos ayude en esos 80 metros a terminar esa salida que da a la alcantarilla no son ni 80 metros son como 60 metros, pero no importa y esto no se lo hemos pedido a la municipalidad, ni siquiera que lo haga entre comillas de gratis les hemos dicho, llegamos a un arreglo como vecinos Cóbrelos en los impuestos, pero por favor, ayúdennos tienen la maquinaria, tienen los tractores tienen todo excepto la voluntad y la voluntad que le estamos pidiendo es una voluntad meramente política y humana tengo 3, 4 vecinas mayores, perdón, adultas mayores la primera nada más llegaron como les digo arbitrariamente cerraron los tubos encontraron su casa de inundada viene saliendo un infarto hace 15 días, mi tía vive cuatro casas abajo viene de un procedimiento corazón abierto se encontró al borde del colapso cuando vio a estas personas de nuevo quiero que tengan esto en su mente, ni siquiera la Municipalidad la Municipalidad no llegó fue la constructora digo tengo órdenes de hacerlo nosotros qué es lo único que pedimos porque también se ha tergiversado mucho en esas reuniones no estamos pidiendo que nos regalen nada la señora alcaldesa nos dijo eso cuesta ¢50.000,00 colones no eso no es así lo único que nosotros pedimos es que la responsabilidad de Gobierno Local nos ayude a terminar ese trayecto para el desfogue de ese tipo de aguas, eso es lo único que pedimos y que por favor tengan en cuenta a nosotros como como patentados ciudadanos como pueblo porque de nuevo ni siquiera para que ustedes sepan ni siquiera tuvieron la cortesía de darnos la notificación a la comunidad correcta nos dijeron calle Las Vegas, seis días después de eso ni siquiera eso entonces justamente nosotros lo que pedimos es primero, ojalá que respeten sus reglamento de aceras que dicen el artículo 5 y 4 que la Municipalidad puede hacerse cargo de eso y luego cobrarlo y segundo que por favor hagan la inspección que no hicieron nos den la notificación correspondiente y nos ayuden en esto, eso es todo. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias Don Bryan muy bien para que estemos claros el informe que presenta la Comisión dice textualmente en su solicitud que ante la necesidad de la Comisión de tener más información sobre cómo han sido los procedimientos de contratación de las aceras a nivel cantonal, de dónde proviene el presupuesto, cuántas empresas han participado y cuáles han sido las ganadoras de los procesos licitatorios Quién ejerce la supervisión del inicio avance y recibe las obras cuáles han sido los problemas que han existido para que algunas aceras ya construidas, se hayan tenido que demoler y construir de nuevo, si existen informes y justificaciones al respecto y si con estas acciones la administración municipal, ha tenido que realizar un gasto extraordinario o está estipulado que todo corre por cuenta de la empresa constructora encargada.

Solicitan en este informe a la administración en la persona doña Rosario Siles alcaldesa municipal trasladar un expediente lo más específico posible con toda la información antes de escrita en tiempo prudencial de ocho días hábiles contados a partir del día de mañana miércoles 22 de mayo al Concejo Municipal esto sería lo que propone el informe y por lo tanto vamos a someterlo a votación.

Tengo una solicitud de doña Evelyn Castro Duran, para hacer uso de la palabra antes de la votación, este le ruego al Concejo tomar el acuerdo de autorizar a la señora Evelyn para hacer uso de la palabra los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Hasta por un plazo de cinco minutos máximo está bien.

Sra. Evelyn Castro Duran, vecina de Calle del Barranco.

Hola, buenas noches y muchas gracias por el tiempo va a ser muy resumido porque yo creo que ya Bryan pues abrió ampliamente les voy a decir lo que más me preocupa de esto Jonathan yo hago teletrabajo los cinco días de la semana y al día de hoy desconozco el procedimiento o actos que iban a desarrollar créanme que muy preocupada por la situación me di a la tarea de hablar con Michael porque justamente posterior a la semana santa vienen con lo del asfaltado y demás y en ningún momento inclusive, se me informa que me van a tapar las tuberías, el riesgo que inclusive podría correr, verdad? Y simplemente me dice lo siento mucho “el proyecto va porque va”.

Como ciudadana como cualquiera de ustedes, el debido proceso no sé dónde quedó porque en ningún momento se me notificó y peor aún tiene que ir a hacer ustedes y corra, ¿verdad? Porque dentro de mi ignorancia llegó y corro empezar a cotizar porque a mi mamá le llevaron infarto justamente venía saliendo de todo el proceso de corazón y demás cuando me dicen estoy hablando de más de un millón de colones. O sea, personas acá créanme como se lo decía yo Michael con el dinero. Yo no estaría acá. Ya lo hubiera hecho y me hubiera evitado todo este tipo de cosas, pero no lo tengo definitivamente no lo tengo, me han afectado, tengo un chico con una discapacidad genial por lo de la ley se tienen 7600 la aplaudo.

Pero detrás han dejado otras leyes mis derechos como ciudadana, el debido proceso el comunicarme la afectación de salud no hemos tomado en cuenta la afectación de salud si ustedes van con el inicio de las lluvias, donde aquellos empiezan a rebasar y el riesgo que a nivel de salud con chicos asmáticos podría enfrentar en el Hospital Nacional de

Niños con el virus incisión y demás no, eso ha sido contemplado, simplemente "el proyecto va porque va".

Entonces importante el revisando un poco verdad el artículo 6 del Código Municipal habla justamente de esta comunicación de este debido proceso que, como nosotros ciudadanos, debemos de estar enterados. Yo le decía a don Michael si a mí unos meses antes inclusive me dicen va a pasar esto y se le van a tapar las tuberías y demás yo corro, corro, porque estoy afectada dentro de mi ignorancia, por qué Porque tanto la Municipalidad como el AYA se tira la pelota, pero son dos instituciones públicas que deben de enfrentar este tipo de situación no es mi solo el AYA ni solo la Municipalidad y a quién más recurrimos ustedes como ente municipal a gestionar algo ante también a productos y Alcantarillados quién más que ustedes.

Entonces, pues sí, Como les digo aquí, no hubo planificación aquí no hubo el debido proceso, o sea, por lo menos haberme notificado, claro, esto inicia, el primero de abril y recibe un documento hasta el 3 de mayo en donde se suspenden las obras por 20 días, creo que fue por… Entonces sí, por favor, de verdad acudo a cada uno de ustedes como representantes de que se pongan en los pies de nosotros, o sea me gustaría ver que están enfrentando una situación como la que tengo en este momento en donde requiere más de un millón de colones, no tengo el dinero y simplemente el proyecto va porque va.

Sin contemplar que yo como ciudadana y al igual que ustedes, pues tenemos los derechos a que nos informen a que están ejecutando cuál es la planeación don Michael en la primer llamada que le hago el proyecto va porque va hablando de asfaltado para mi sorpresa, después viene el asunto de las aguas entonces de verdad confiando en ustedes pónganse en la mano en el corazón y en representación de muchos de nosotros que estamos acá adultos mayores personas con discapacidad escasos recursos y demás, por favor, gestionen entonces algo contra el AYA.

Pero no se tiren la pelota porque eso es lo más sencillo y lo que más me llama la atención porque no soy ingeniera. Es que a cuestión de no hay ni 100 metros si se cuenta con toda la alcantarillado y en qué momento me perdí y peor, aún me encuentro un comunicado de prensa de junio del 16 de junio al 2023 en donde con bombos y platillos se anuncia la construcción de sistemas de alcantarillado en Concepción abajo de Alajuelita y dónde vivo en Concepción abajo de las Alajuelita , no sé en qué momento me perdí, pero en cuestión de menos de 80 metros esa construcción y eso que se anunció con bombos y platillos se perdió.

Entonces nuevamente, por favor, instales a que entro lo que está dentro de sus posibilidades vayan visítenos. Vayan y ven como se rebalsaron las aguas, Cómo éramos un ¿riesgo de dengue? Digo yo. Y el proyecto no va, porque va si se les inundó la casa, si se le levantó si tienen que ir a buscar millón y medio de colones no es problema mío por qué Porque ustedes no están siendo afectados, pero yo sí, yo y mi familia. Entonces, por favor, y muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Muchas gracias, doña Evelyn este, vamos a votar el informe de la Comisión entonces los compañeros que estén a favor de aprobar este informe sírvanse levantar la mano.

Se somete a votación. Aprobado por unanimidad.

Regidor José Páez Zúñiga

Porque no le damos el artículo 45 para que queden firme y realmente se cumplan y podamos darle seguimiento para que haya un cumplimiento de parte de la Administración totalmente de acuerdo

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Se sometemos a consideración de este Concejo la aplicación del artículo 45 sobre la solicitud de este informe de la Comisión de Obras los que estén a favor sirvan se levantan la mano.

Se somete a votación el Art. 45 CM. Aprobado Por Unanimidad

CAPITULO XI

Art. 11. Mociones

Art. Mociones.

Moción presentada por el Presidente Municipal, Henry Salazar Quesada.

Municipalidad de Alajuelita Concejo Municipal el suscrito Henry Salazar Quezada en mi calidad de regidor propietario del cantón de Alajuelita y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable presenta la siguiente moción considerando que el presente Concejo Municipal inicia formalmente funciones el pasado primero de mayo del 2024 y que el presupuesto municipal que se encuentra en ejecución fue formulado y aprobado por el anterior Concejo Municipal se somete a consideración del Concejo Municipal acordar convocar en audiencia a la señora Silvia Molina Arias en calidad de jefa del Departamento Financiero Contable de la Municipalidad de Alajuelita , lo anterior de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal y con el objetivo de que se exponga el detalle del presupuesto ordinario 2024 los programas que lo componen y su nivel de ejecución

Con dispensa de trámite de comisión y que se aplique el artículo 44 y 45 del Código Municipal se suscribe Henry Salazar Quesada.

Discusión de la moción.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Bueno, el espíritu, claramente es que, como nuevo concejo, a mí me parece muy pertinente que conozcamos el detalle del presupuesto que fue aprobado en por el Concejo anterior. Me parece muy valioso para tomar tener conocimiento de todo el

Concejo actual y también este de la ciudadanía, que debe estar enterada de mucho de lo que viene en ese presupuesto en ejecución para lo que resta de este año, entonces la idea es convocar a doña Silvia para que nos cuente un poco sobre este presupuesto que se encuentra en ejecución y podamos también tomar decisiones para el presupuesto que se va a formular para el año 2025, POR LO TANTO los compañeros que estén de acuerdo en aprobar esta moción sírvanse levantar la mano.

Ok, esta moción se plantea de acuerdo lo que establece el artículo 40 del Código Municipal que es la posibilidad de que el Concejo tome el acuerdo de convocar a algún funcionario de la Administración para algún asunto pertinente, por lo tanto no es necesario dispensar el trámite de comisión y someto entonces a votación la moción por el fondo los que estén a favor de esta moción sírvanse levantar la mano.

Regidor Jose Páez Zuñiga.

solo una consulta Señor, para cuándo tiene que estar el funcionario porque no sé si se especificó para primer perdón, que no puse atención.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

no la moción no trae fecha porque la idea es agendar la de acuerdo con las audiencias que tenemos pendientes, ya tenemos dos programas para la próxima sesión. Entonces vamos a ir yo esperaría ojalá que antes de que termine el mes para irnos terminar mayo con el presupuesto, claro, correcto. Gracias. Ahora sí, los que estén a favor de la moción sírvanse levantar la mano. aprobada por unanimidad

II moción.

Regidor, Jose Páez Zuñiga.

El suscrito José Páez en su calidad de jefe de fracción del partido nuestro pueblo y al amparo de esta normativa aplicable presenta la siguiente moción

Considerando: que en el acuerdo en con acuerdo con el reglamento uso de los vehículos municipales según el artículo 6 que dice cuando las razones especiales del Servicio de transporte se requiera en horas y días no hábiles deberá solicitarse la correspondiente autorización previa al Concejo Municipal dejando me parece a mí que este artículo y en este considerando sólo está la limitación hacia el Concejo entonces, por lo tanto respetuosamente le pido a este Concejo que en el caso de la Comisión de obras dado que quienes la integramos solo podemos realizar visitas en el término de en el en el tiempo de las obras solo los sábados que no es tiempo de oficina, quisiera solicitar un permiso no solo para esta comisión, sino que creo que nosotros comisiones los compañeros me han dicho que también tienen la misma situación y lo que vamos a ver con lo acabo corroborar con la compañera, que acaba de solicitar el permiso por lo tanto en apego a ese artículo cinco y que ojalá este en algún momento podamos examinarlo para que se extienda un permiso permanente, ojalá para todas las comisiones para que cualquier comisión en un día sábado necesita una movilidad no se prohíba a ningún a ningún funcionario, perdón, a ningún regidor o a ninguno de los compañeros que integran las comisiones tenga la limitante de venir y si por A o por B no pudo solicitar el vehículo, pues entonces que se disperse de ese artículo, si es si es

posible y si no, pues que la Comisión de Obras no puede hacer trabajo de campo en los días entre semana, eso es prácticamente el sentir de todos los compañeros de la Comisión de Obras y lo extiendo para las otras comisiones, muchas gracias, señor presidente.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada

Alguien más quiere referirse a este asunto a esta moción. El por tanto de la moción dice lo siguiente: presento a este Concejo municipal, se extienda un permiso permanente a todas las Comisiones Permanentes el uso de los vehículos municipales de acuerdo a sus necesidades de movilización los días y horas, no hábiles o a su vez sólo aquellas comisiones que lo requieran.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Bueno, tengo entendido, que así no se puede cambiar este el reglamento con un acuerdo de esta forma, no sé si don Lanzas quiere referirse.

Presidente municipal, Alex Reyes Gómez.

Señor Presidente no yo creo que esto también deberíamos de coordinarlo con la administración, pero recuerde que necesitamos funcionarios que manejen el carro porque no nosotros no podríamos manejar los carros de la Municipalidad, eso requiere que un funcionario de la Municipalidad nos dan de los sábados y los domingos a todas las comisiones entonces no sé si hay un presupuesto para esas para ese pago, entonces creo que más bien esto deberíamos este, no sé mandar la Comisión porque yo creo que ya hay un reglamento sobre los sobre el uso de los carros que si el Concejo toma el acuerdo lo puede este utilizar cualquier comisión pero con acuerdo, yo creo que acá este para eso estamos los martes, hay un espacio de convocatoria y entonces la comisión de cualquier comisión dice tengo una convocatoria para el sábado entonces.

Se acabe de hoy ya se puede solicitar el permiso para que no se la administración haga algo ahí y no así llegarle 3, 4 comisiones del mismo fin de semana que ocupamos un carro eso sería gracias, señor. Presidente gracias,

Regidora, Laura Arauz Tenorio

Buenas noches a todos mi inquietudes el pago de horas extras para un funcionario y también que somos muchas comisiones si vamos a hacer Comisión fines de semana todos ocuparía dos o tres funcionarios y dónde vamos a sacar ese presupuesto para pagarle a los funcionarios creo que también sería bueno pasar la Comisión porque ya está un reglamento estipulado y lo que vamos a hacer es un acuerdo buenas noches.

Regidor suplente, Héctor Hidalgo Sanchez

Gracias, buenas noches presidente bueno en efecto yo lo que quería solicitarles que mejor es enviado a comisión, pero lo que he estado notando es como que tenemos varios reglamentos que ya están como obsoletos o que necesitan actualizarse entonces también quería pedirle al Concejo Municipal que o sea que le digan a la Comisión de jurídicos que revise todos los reglamentos que están obsoletos o si así lo tienen creo que el presidente no es de comisiones, pero crear una Comisión de Reglamentos

especial en ese que si fuera el caso, pero creo que si es necesario revisar varios reglamentos que están completamente desactualizados.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, gracias, alguien más en el uso de la palabra, no ok tenemos la solicitud del compañero José Páez para dispensar del trámite de comisión está esta moción los compañeros que estén a favor sírvanse. levantar la mano

Tres votos a favor 3 en 4 en contra rechazada la dispensa de trámite, por lo tanto vamos a enviar esta moción a la Comisión de jurídicos para que rinda, un dictamen eso sí, para la próxima semana a la próxima sesión ordinaria.

Bien, no hay más nociones presentadas.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Señor Presidente más bien referirme que según el artículo 17 del Código Municipal nos expresa que como hoy vimos la ausencia de la señora alcaldesa a este Concejo y no al menos este Concejo no tenemos la notificación de que ella se iba a sentar, no sabemos cuánto tiempo el artículo 17 dice que en ausencia de la señora alcaldesa está el señor vicealcalde, pero ella debería haber informado a este Concejo de que se iba a ausentar y nosotros tener el conocimiento, por lo tanto no sé si a esta si a esta Secretaría a este Concejo le fue informado que ella se iba a sentar y si no es así en incumplimiento de eso hago el inicia Debería de habernos notificado a todo este Concejo se iba a ausentar porque se iba a sentar y cuánto tiempo se iba a sentar. Muchas gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias don José Páez bueno para que quede costando en actas de parte de esta Presidencia así lo constate con la Secretaría del Concejo no hubo una comunicación oficial en relación con la ausencia salvo lo que manifestó al inicio de la sesión don Jonathan.

Regidor, Alex Reyes Gómez

Gracias, señor presidente no yo más bien quería pedirle al Señor este asesor que nos que nos debo la opinión sobre el tema de esto de la que hoy se encuentra la Alcaldía y que está el vicealcalde tal vez nos puede entregar algo.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Don Alex antes de darle la palabra tal vez a don Carlos quiero darle la palabra don Jonathan que me la ha solicitado.

Sr. A.I. Vicealcalde, Jonathan Arrieta Ulloa

Sí, es cierto el artículo 17. Dice claramente eso no requiere aprobación del Concejo Municipal y por eso dice el conocimiento cuando venía el tiempo de la Alcaldía.

Regidor Jose Páez Zuñiga

Correcto es este gracias el artículo que dice no es que el que en este caso en el caso de el vicealcalde en calidad de vicealcalde. Venga, la misma sesión a la misma hora decir disculpen ella no pudo venir por esta y esta razón, sino que más bien dentro del debido proceso de que debería ser según el artículo, es que con anterioridad la señora la señora alcaldesa debe haber comunicado a este Concejo que se dio sentar y para qué se iba a sentar a ausentar o para que iba a viajar y así este Concejo tenía el conocimiento, no es que necesitaba la aprobación del Concejo pero sí, si se lee el inciso J del artículo 17 dice que si es deber debe haber informado con anterioridad.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Don Carlos se le solicitó a usted emitir algún criterio al respecto tiene la palabra.

Sr. Asesor Carlos Lanzas Quesada

Buenas noches, señor, presidente señor Alcalde estimados ediles y público que nos acompaña en Sala y que nosotros por redes si estuviésemos en un examen todos se pega en un 100, Porque todos llevan la razón efectivamente hay una reforma bastante reciente al inciso c del artículo 17 que son las competencias del alcalde y se integra la posibilidad de que se hizo una obligación pues del alcalde de asistir con vos a las sesiones y ahora existe la posibilidad de que pueda asistir en su ausencia temporal el vicealcalde sin necesidad que haya acuerdo el consumo municipal como era la práctica anteriormente eso para darle mayor flexibilidad y versatilidad pues a ambos a ambas este jerarquías no obstante lleva razón de don José Páez verdad no José este que existe pues en esa relación de coordinación y respeto entre ambas jerarquías

Esa comunicación esa información, entonces me parece viable, pues esa invitación a la alcaldesa para que, en futuras ocasiones o circunstancias, pues informe lo pertinente al Concejo Municipal eso sería el señor Presidente gracias.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias Don Carlos este bueno efectivamente según el inciso es el artículo 17, “la sustitución en ausencia de la Alcaldía este opera automáticamente con la bueno con la primera visa alcaldía, en este caso, por eso se encuentra aquí presente un Jonathan sin embargo, dice al final tal sustitución deberá ser informal Concejo Municipal respectivo para efectos de facilitar agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la Alcaldía y ese órgano colegiado”, si bien es cierto, fue informado durante la sesión o en el tiempo de la Alcaldía sobre esto a mí me parece que sí es pertinente que las ausencias sean informadas.

De previo digamos no, no, en el propio momento de la sesión, sino por lo menos un día antes o 24 horas antes para tener conocimiento este Concejo, por lo tanto, considero que tal vez podríamos tomar el acuerdo de hacerle una excitativa a la Alcaldía Municipal para que en para posteriores ocasiones se le comunique a la al Concejo su ausencia con 24 horas de anticipación.

Regidor suplente, Luis Fernando Chinchilla

Compañeros un asunto importante a tratar también, no sabemos si la señora alcalde anda fuera del país o está dentro del país representando esta municipalidad. Si está representando nos no sabemos si está en una situación personal y no representa la Municipalidad debió haber solicitado vacaciones, entonces al final si hay una alteración el hecho de la no presencia de la señora alcalde esta noche y tiene que ser este informado como corresponde solamente.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Solicito Henry se nos informen sobre la reunión de fracción que tuvieron las jefaturas, por favor, para la próxima sesión o de alguna forma.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Gracias, ya le indicio.

Sr. A.I. Vicealcalde, Jonathan Arrieta Ulloa

Atendiendo al punto del señor Carlos Lanzas Quesada, quiero pedir disculpas, si no fue llegado a la Secretaría de este Concejo Municipal ausencia de la señora Rosario Siles Fernández, sí sé que el Departamento de Recursos Humanos tiene en su poder el permiso de la ausencia de ella por esta semana para los Estados Unidos para representarnos como Municipalidad de lo que es la LANAI y lo que es las sembrar de seguridad en tu demanda le haré llegar al despacho de la Secretaría del Concejo el documento que se le envió a Recursos Humanos de parte de la señora Rosario Siles y se lo vamos a copiar a ustedes, gracias.

Síndico suplente, Yeiner Ramirez Zuñiga

Muy buenas noches a todos. Yeiner Ramirez Zuñiga para servirles. Quiero hacer una consulta y también un llamado de atención el día de hoy, iniciamos a las 7 de la noche en punto y se solicitó el receso de cinco minutos posterior una de tres que se postergó por más de 32 minutos es un tiempo muy valioso que hasta este momento no. Bueno, al menos no es de mil conocimientos porque se dio y de hecho viene un poco redes sociales, también es él sentir del pueblo, verdad de la comunidad entonces solicitarles para próximos casos al menos en los informes, qué fue lo que pasó? Por qué se dio esa manera y si en algún momento los jefes de fracción quieren reunirse, pues yo creo que hay tiempos anteriores al Concejo para que el tiempo que probablemente va a ser de dos horas, verdad? Lo que vamos proyectando en estas sesiones de consejo, pues se ha utilizado de la mejor manera ese es el Punto número uno

El segundo punto es con relación a no se nos ha informado tampoco con relación a la Comisión del agua, si ya se formuló, si no se formuló, quienes van a participar cómo se va a manejar y eso creo que es también algo muy importante y aunque las lluvias ya volvieron, pues el tema del agua va a prevalecer en el tiempo. Muchas gracias.

Regidora, Laura Arauz Tenorio

escuchando a Jonathan dice que si hay un documento que envió la señora alcaldesa, entonces no fue que no se envió este Concejo ese documento porque estamos si hay no se nos entregó

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

Según lo que él entiendo don Jonathan el documento fue entregado al departamento de recursos humanos, no así a la Secretaría de este Concejo por lo tanto, no para efectos nuestros no consta ese documento precisamente, por eso le antes de darle también respuesta a lo que decían los demás compañeros me gustaría someter a votación para que tomemos el acuerdo de que en función de lo que establece el inciso c del artículo 17 del Código Municipal se le haga la excitativa a la Alcaldía Municipal para que en relación a las ausencias informe con 24 horas de anticipación a este Concejo los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado Por Unanimidad

muy bien en relación a la Comisión del agua que me parece muy importante la observación don Yeiner en lo que se procedió esta semana una vez que fue aprobada la conformación de la Comisión la sesión anterior durante esta semana se le envió a todas las organizaciones que en la moción decían que conformaban parte esta comisión como AYA, UCADEA que enviaran un representante o definiera un representante durante esta semana ya hemos enviado esas notas y estamos a la espera de quiénes son esas personas una vez tengamos esas personas el Concejo va a proceder a nombrar los representantes del Concejo que son dos del Concejo uno de la Alcaldía que ya lo definieron y uno de los Síndicos y una vez tengamos todos los miembros vamos a convocar a la primera sesión y con base en el en los documentos que inclusive doña Laura nos compartió la sesión anterior este haríamos una asamblea para que los ciudadanos y los vecinos que quieran formar.

La Comisión y ser parte de este trabajo, pues lo serán entonces básicamente en ese proceso estamos. Espero que para la próxima sesión ya podamos tener la Comisión debida o totalmente conformada.

También en relación con lo del horario. Bueno, el reglamento interno del de este Concejo establece que las sesiones inician a las 7:00 pm y hasta verdad, hasta las 10:00 de la noche este, por lo tanto tenemos ese plazo de tres horas para que el Concejo sesiones, yo estoy de acuerdo con lo que usted menciona con los recesos, pero con la única observación, verdad a menos de que me digan que no les parece o que se tome un acuerdo en contrario a veces los recesos durante la sesión si son importantes porque sirven precisamente para poder armonizar algunas posiciones entre los diferentes representantes y tratar de llegar a tomar acuerdos, entonces digamos que el receso durante la sesión yo esperaría que no se tome como algo negativo, sino como más bien algo positivo para tratar de armonizar posiciones.

y con relación al receso que se dio al inicio, les cuento que fue solicitado por el compañero Páez y lo que este nos expresó el compañero para eso los jefes de fracción era que tenía algunas dudas en relación al procedimiento que estaba llevando la presidencia este sobre el tema de algunos nombramientos de Representantes al organizaciones de a los que pertenece la Municipalidad y también sobre algunas dudas que tenía que consideraba importantes comunicarse las a los jefes tal vez podamos para la próxima o dar un informe inmediatamente o tal vez por escrito mencionar algunos de los temas puntuales que se trataron para que sea de conocimiento de todos que me parece muy bien que haya mucha transparencia sobre ese asunto.

Regidor José Páez Zuñiga

Gracias señor Presidente yo creo que en este aspecto todos los jefes de fracción tenemos la obligación de trabajar junto con aquellos que representamos como partido entonces en el caso eventual de que yo tuviese algún acuerdo que tengo que comunicar a mi fracción, pues yo sería la persona oportuna para y adecuada para comunicar, qué fue lo que conversamos en la en la sesión, entonces yo por eso precisamente, por eso es una reunión de jefes de fracción para que la fracción pueda comunicar a la solicitud de cada uno en cada una de las fracciones partidarias, gracias.

Regidora Patricia Guido Chinchilla

Sí, por respeto también a las personas que estaban aquí en los de las audiencias este se extendió mucho. Entonces yo considero que algunas de las cosas se pueden ver antes de la sesión, nos podemos venir a las 6:00, 6 y media y conversarlo antes de la sesión o bien buscar alguna otra vía de comunicación para que sea un poco más rápido a la sesión.

Presidente municipal, Henry Salazar Quesada.

De acuerdo se toma nota de esa observación también muy bien, no tenemos más asuntos que tratar por lo tanto al ser los 9 y 4 minutos se levanta la sesión.

CAPITULO XII

12. Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN PRESENCIAL, AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y CUATRO MINUTOS, El SEÑOR PRESIDENTE HENRY SALAZAR QUESADA LEVANTA LA SESION

JONATHAN ARRIETA ULLOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ MENA
SECRETARIA MUNICIPAL